

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ubicadas en Blvd. Hidalgo No. 15, el Ing. Salvador Contreras Orozco, quien deja de ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y el Ing. Gustavo Adolfo Aréchiga Ibarra, quien a partir del día 13 de septiembre de 2021, ocupa la titularidad Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías de la Información, según oficio de fecha 13 de septiembre de 2021 suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El Ing. Salvador Contreras Orozco, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Héctor Josué Rivera-Moller Moreno, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED] en Hermosillo, Sonora. El Ing. Gustavo Adolfo Aréchiga Ibarra, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Ing. Salvador Contreras Orozco, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	
I.2 Documentos administrativos.	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
I.7 Sistema de control interno institucional	
II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	
II.5 Avance programático	
II.6 Cuenta pública.	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
III.1 Plantilla de personal detalle.	
IV.1 Inventario de bienes muebles.	
IV.5 Inventario de archivos.	
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	
VII.3 Enlaces de Internet.	
VII.4 Servicios telefónicos.	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	
VII.6 Listado de usuarios.	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	

VII.8 Plantilla de personal de TIC.	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	
VII.13 Listado de tareas críticas.	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	

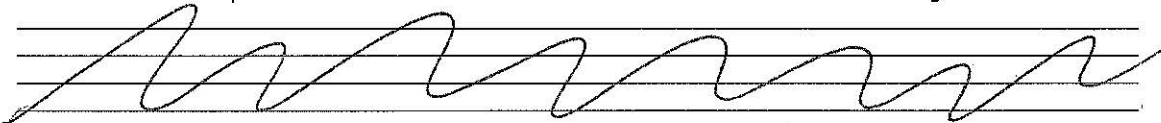
Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Ing. Salvador Contreras Orozco, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

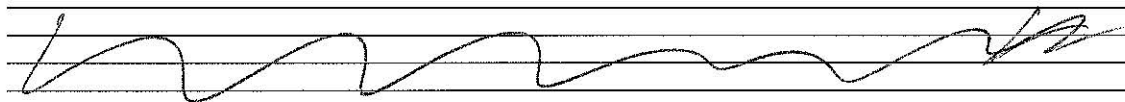
El Ing. Gustavo Adolfo Aréchiga Ibarra, recibe en resguardo del Ing. Salvador Contreras Orozco todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:



Respecto al proceso de verificación y en su caso El Ing. Salvador Contreras Orozco y el Ing. Gustavo Adolfo Aréchiga Ibarra manifiestan lo siguiente:



CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al

margen y/o al calce, en las 98 (noventa y ocho) fojas anexas a la presente.

Entrega

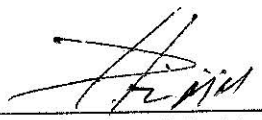
Recibe en carácter de Encargado de Despacho de
la Unidad de Tecnologías de la Información


Ing. Salvador Contreras Orozco

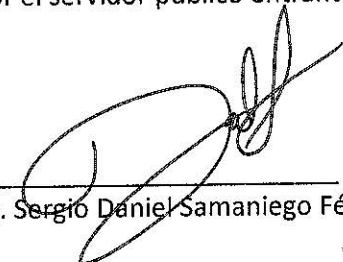

Ing. Gustavo Adolfo Aréchiga Ibarra

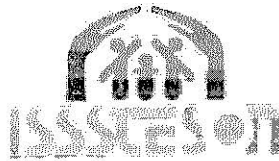
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:


C. Héctor Josué Rivera-Moller Moreno

Por el servidor público entrante:


Ing. Sergio Daniel Samaniego Félix



HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. GUSTAVO ADOLFO ARECHIGA IBARRA

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PUESTO NOMINAL: JEFE DE UNIDAD

ASCRITO A: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEPENDIENTE DE: DIRECCIÓN GENERAL

SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA UNIDAD REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; CONMINÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON

